

RESOLUCION No. **0859**
(**03 SEP 2018**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día viernes (07) de septiembre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de eliminación de ácaros, dentro de las instalaciones de la Oficina de Asuntos Internacionales, debido a las recurrentes infecciones respiratorias sufridas por parte de los funcionarios.

Que mediante oficio N° 1220/0025-2018, radicado en esta Subsecretaría el día 07 de septiembre de 2018, la Doctora INGRID LEGARDA MARTINEZ, Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales, solicita autorización para que el personal de esta dependencia, labore en jornada especial de 08:00 am a 12:00 m, el día viernes 07 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta la jornada de mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al personal de la Oficina de Asuntos Internacionales, para que labore en jornada especial de 08:00 am a 12:00 m, el día viernes 07 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de eliminación de ácaros en las instalaciones de la dependencia mencionada y la aplicación de los insumos puede resultar perjudicial para la salud del personal.


ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de Oficina de Asuntos Internacionales, del día viernes 07 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **03 SEP 2018**

Proyectó:

Sara España,
Contratista T.H.


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretario de Talento Humano